



**BISA**

INGENIERÍA QUE  
LO HACE POSIBLE

## POLÍTICA DE NEGACIÓN AL TRABAJO INSEGURO

En BISA, estamos convencidos de que la seguridad y la salud de nuestros colaboradores son valores fundamentales para el desarrollo de nuestras operaciones.

Por tal motivo, todo trabajador de BISA y de empresas proveedoras que, en su evaluación, determine que el desempeño de una actividad representa un riesgo inminente o potencial para su salud, su integridad física o la de sus compañeros, tiene el derecho de **NEGARSE A REALIZAR LA TAREA**. Para ello, deberá comunicar de manera clara y oportuna a su supervisor inmediato las circunstancias del evento.

En tal sentido, el supervisor a cargo del área deberá verificar las condiciones in situ y realizar las acciones que sean necesarias para tener condiciones seguras para la tarea. Ningún colaborador será sancionado por aplicar esta política.

Esta política debe aplicarse sin temor a las consecuencias. No se atribuirá culpa ni responsabilidad alguna a los trabajadores o proveedores de servicios que, de buena fe, identifiquen una situación de riesgo y detengan el trabajo.

Estos casos deben ser reportados a los superiores jerárquicos a través de los reportes de incidentes.

**MIGUEL REAÑO**  
**GERENTE GENERAL**  
Lima, febrero 2025

Rev.6  
PO-GRO-SGI-07  
28/02/2025